COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00040062

FECHA : VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DE : **LUIS EDUARDO SAAVEDRA RAMÍREZ**
Subdirector de Protección (E)

LEINIE KATHERINE CHAVEZ PAJARO
Estructurador Técnico

BRAYAN ALEXIS OLAYA VARGAS
Estructurador Técnico

PARA : **SANDRA PATRICIA BORRÁEZ DE ESCOBAR**
Secretaria General

ANA LUCÍA OSORIO SEPULVEDA
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

ASUNTO : Remisión justificación de la necesidad, estudios previos, anexo técnico y CDP-Medidas con Enfoque Diferencial

Un cordial saludo,

Bajo la intención de ampliar la protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo cuya seguridad debe procurar el Estado mediante Decreto 1066 de 2015 modificado por el Decreto 1139 del 2021, el Gobierno Nacional amplió la cobertura de personas que podrían ser cobijadas por el *"Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección"*.

En concordancia con lo anterior, son objeto de protección los grupos o comunidades que soliciten medidas de protección colectiva y deberán pertenecer a una de las poblaciones enunciadas en los numerales del 1 al 16 del artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1487 de 2018 y el Decreto 1139 de 2021.

Las medidas de prevención y protección para las comunidades o grupos objeto del Programa son aquellas dispuestas en los artículos 2.4.1.2.10 y 2.4.1.2.11 del Decreto 1066 de 2015, sin perjuicio de otras diferentes a las allí estipuladas, las cuales se podrán adoptar teniendo en cuenta un enfoque diferencial, de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 2.4.1.11 del Decreto 1066 de 2015 modificado por el Decreto 1139 de 2021 y las establecidas en el parágrafo 1 del artículo 2.4.1.5.5 del Decreto 2078 de 2017.

Dicho lo anterior, la Subdirección de Protección a través del Grupo de Implementación de Medidas estima necesario proceder con la estructuración de un nuevo proceso de selección objetiva del contratista para atender las disposiciones emanadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de medidas de protección colectiva CERREM, de conformidad a lo estipulado en los artículos 2.4.1.5.11 y 2.4.1.5.12 del Decreto 2078 de 2017, ello en ocasión al estudio de evaluación del riesgo el cual recomendó la implementación de unos elementos a comunidades indígenas.

Es importante resaltar que para atender la mencionada necesidad se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10122 del 13 de enero de 2022 Rubro Presupuestal No. A-03-09-01-001 Medidas De Protección Unp Blindaje Arquitectónico – Enfoque Diferencial, recursos con los cuales se estima procedente adelantar la gestión contractual a través de lotes que permitan acoger los ítems requeridos y que para dicho fin se han distribuido de la siguiente manera:

LOTE No 1 - ELEMENTOS DE CAMPAÑA:

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR					
No.	RES.	FECHA RES.	NOMBRE COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	6062	18/07/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA DE BOCHOROMA BOCHOROMACITO	TADO	CHOCO
2	6858	2/08/2022	COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO SOKORPA	CODAZZI	CESAR
3	6859	2/08/2022	RESGUARDO INDIGENA JAIDUKAMA	ITUANGO	ANTIOQUIA
4	6973	4/08/2022	RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA SIBERIA	CALDONO	CAUCA
5	6974	4/08/2022	RESGUARDO INDIGENA PAEZ HUELLAS	CALOTO	CAUCA
6	7381	12/08/2022	RESGUARDO INDIGENA WOUNAAN CHAGPIEN TORDO	LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO
7	7382	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA COLONIAL HONDURAS	MORALES	CAUCA
8	7384	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RÍO CHAJERADÓ	MURINDO	ANTIOQUIA
9	7385	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RÍO MURINDO	MURINDO	ANTIOQUIA
10			RESGUARDO COLONIAL PUEBLO NUEVO	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA
11			RESGUARDO INDÍGENA PUERTO LIBRE RÍO PEPÉ	MEDIO BAUDO	CHOCO

Este lote está compuesto por diecinueve (19) ítems; las especificaciones técnicas mínimas son las descritas en el Anexo Técnico.

ITEM	MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR	CANTIDAD
1	100 METROS DE TELA DACRON ROJA	1
2	BANDERA DE IDENTIFICACION DE LA COMUNIDAD	4
3	CAMISAS CON CUELLO	720
4	CAMISETAS TIPO POLO	405
5	CANTIMPLORAS	1317
6	CAPA PARA LLUVIA IMPERMEABLE TERMOSELLADA	1377
7	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	1097
8	CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (2) DOS PERSONAS	150
9	CHALECOS TIPO PERIODISTA -DRILL CON MALLA INTERNA	1497
10	COLCHONETAS PARA CARPA DE CAMPING CAPACIDAD (1) UNA PERSONA	250
11	GORRAS	1472
12	HAMACAS CON COLGADEROS Y MOSQUITERO (TOLDILLO)	100
13	LINTERNAS DOBLE PROPOSITO-(RECARGABLES Y DE PILAS)	1497
14	MORRALES EN TELA ANTIFLUIDO, CAPACIDAD 35 A 40 LTS, LOGOS BORDADOS DE LA COMUNIDAD	1497
15	PANTALONES TIPO OUTDOOR, DEPERLANTE AL AGUA, CON BOLSILLOS LATERALES CON CREMALLERA COLORES (VARIOS)	752
16	PAÑOLETA ANTIFLUIDO CON LOGOS BORDADOS DE LA COMUNIDAD	355
17	PARES DE BOTAS DE CAUCHO	1197
18	PARES DE BOTAS DE CUERO	300
19	SILBATO TIPO TRUENO	327
	TOTAL ITEMS LOTE 1 CANTIDADES UNITARIAS	**14.315**

LOTE No 2- DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIONES

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR					
No.	RES.	FECHA RES.	NOMBRE COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	3408	4/05/2022	RESGUARDO INDIGENA WALIANI	PUERTO GAITAN	META
2	6062	18/07/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA DE BOCHOROMA BOCHOROMACITO	TADO	CHOCO
3	6060	18/07/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA OPOGADO, PUEBLO EMBERA DOBIDA	BOJAYA	CHOCO
4	6743	1/08/2022	PUEBLOS INDIGENAS DEL RESGUARDO ARARA BACATI ,BUCURU Y LAGOS JAMAICURE	MIRAFLORES/ CURURU -	GUAVIARE/VAUPES
5	6858	2/08/2022	COMUNIDADES INDIGENAS DEL RESGUARDO SOKORPA	CODAZZI	CESAR
6	6973	4/08/2022	RESGUARDO INDIGENA LA LAGUNA SIBERIA	CALDONO	CAUCA
7	6974	4/08/2022	RESGUARDO INDIGENA PAEZ HUELLAS	CALOTO	CAUCA
8	7382	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA COLONIAL HONDURAS	MORALES	CAUCA
9	7384	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RÍO CHAJERADÓ	MURINDO	ANTIOQUIA
10	7385	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RÍO MURINDO	MURINDO	ANTIOQUIA
11			RESGUARDO COLONIAL PUEBLO NUEVO	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA
12			RESGUARDO INDÍGENA PUERTO LIBRE RÍO PEPÉ	MEDIO BAUDO	CHOCO

Este lote está compuesto por cuatro (4) ítems; las especificaciones técnicas mínimas son las descritas en el Anexo Técnico.

ITEM	MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR	CANTIDAD
1	RADIO BASE	14
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	233
3	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	23
4	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	2
	TOTAL ITEMS LOTE 2	**272**

LOTE No 3- BOTES Y MOTORES FUERA DE BORDA

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR					
No.	RES.	FECHA RES.	NOMBRE COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	10275	23/12/2021	ASOCIACION DE HERMANDADES AGROECOLOGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO - AHERAMIGUA	EL BAGRE, NECHI, SANTA ROSA DEL SUR, MONTECRISTO, ARENAL, MORALES, SIMITI, TIQUISIO	ANTIOQUIA BOLIVAR
2	10278	23/12/2021	CABILDO WOUNAAN NOMAN PUERTO GUADUALITO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO
3	113	17/01/2022	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN FRANCISCO DE CUGUCHO	ALTO BAUDO	CHOCO
4	114	17/01/2022	CONSEJO COMUNITARIO DE PIZARRO	BAJO BAUDO	CHOCO
5	337	25/01/2022	RESGUARDO INDIGENA PEÑA BLANCA RIO TRUANDO	RIOSUCIO	CHOCO
6	1216	21/02/2022	RESGUARDO INDIGENA AWIA TUPARRO	CUMARIBO	VICHADA
7	3400	4/05/2022	RESGUARDO INDIGENA WOUNAAN PICHIMA	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	CHOCO

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS RESOLUCIONES A IMPLEMENTAR					
No.	RES.	FECHA RES.	NOMBRE COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
8	3402	4/05/2022	RESGUARDO INDIGENA SANTA MARIA DE PANGALA	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	CHOCO
9	3405	4/05/2022	RESGUARDO INDIGENA DOCORDO BALSALITO	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	CHOCO
10	3406	4/05/2022	GUARDIA INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TOGOROMA QUEBRADA DEL ESRGUARDO INDIGENA DE SAN ANTONIO DE TOGOROMA	LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	CHOCO
11	3407	4/05/2022	RESGUADO INDIGENA RIO PAVASA QUEBRADA JELLA	BAJO BAUDO	CHOCO
12	6060	18/07/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDIGENA OPOGADO, PUEBLO EMBERA DOBIDA	BOJAYA	CHOCO
13	6059	18/07/2022	CONSEJO COMUNITARIO DE PAIMADO RIO QUITO	RIO QUITO	CHOCO
14	6066	18/07/2022	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE SAN ISIDRO	RIO QUITO	CHOCO
15	6488	25/07/2022	COSEJO COMUNITARIO LA SOLEDAD	RIO QUITO	CHOCO
16	6743	1/08/2022	PUEBLOS INDIGENAS DEL RESGUARDO ARARA BACATI ,BUCURU Y LAGOS JAMAICURE	MIRAFLORES/ CURURU -	GUAVIARE/VAUPES
17	6857	2/08/2022	CONSEJO COMUNITARIO VILLA CONTO	RIO QUITO	CHOCO
18	7381	12/08/2022	RESGUARDO INDIGENA WOUNAAN CHAGPIEN TORDO	LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO
19	7384	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RÍO CHAJERADÓ	MURINDO	ANTIOQUIA
20	7385	12/08/2022	COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RÍO MURINDO	MURINDO	ANTIOQUIA
21	7383	12/08/2022	COMUNIDADES DEL REGUARDO INDIGENA BUENAVISTA	LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO
22			RESGUARDO INDÍGENA PUERTO LIBRE RÍO PEPÉ	MEDIO BAUDO	CHOCO
23			CONSEJO COMUNITARIO SAN ANDRÉS DE USARAGÁ	BAJO BAUDO	CHOCO

Este lote está compuesto por trece (13) ítems; las especificaciones técnicas mínimas son las descritas en el Anexo Técnico.

ITEM	MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR	CANTIDAD
1	BOTE EN ALUMINIO NAVAL CAPACIDAD 15 PERSONAS	11
2	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 18 PERSONAS CON KIT DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	1
3	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 22 PERSONAS	23
4	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO CAPACIDAD 22 PERSONAS CON KIT DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	16
5	MOTOR FUERA DE BORDA DE 100 HP	4
6	MOTOR FUERA DE BORDA DE 115HP	1
7	MOTOR FUERA DE BORDA DE 150HP	8
8	MOTOR FUERA DE BORDA DE 15HP	13
9	MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP	14
10	MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP PATA CORTA	7
11	MOTOR FUERA DE BORDA DE 45HP PATA CORTA	1
12	MOTOR FUERA DE BORDA DE 75HP PATA CORTA	1

13	MOTOR FUERA DE BORDA DE 90HP	4
	TOTAL	104

Quiere indicarse que a la fecha se encentran en ejecución 3 contratos a saber: 1042, 1043 y 1044 cuya plazo está contemplado hasta el 15 de octubre del 2022, por medio de los cuales se están atendiendo medidas con enfoque diferencial a diferentes comunidades de conformidad a los actos administrativos que así las dispusieron; sin embargo, se estima necesario darle continuidad a esta necesidad avocando los trámites respectivos dentro de las resoluciones anteriormente relacionadas, aclarando que no se pretende la adjudicación concomitante de varios contratos con el mismo objeto de aquellos que se encuentran vigentes, sino que se busca en atención a los principios que gobiernan la contratación pública tales como la planeación, economía, celeridad, entre otros, adelantar esta etapa de tratativas en lo que le resta a la vida jurídica de los negocios contractuales que se han mencionado, de tal suerte que optimizando el tiempo y los recursos se logre que a su terminación se pueda contar con nuevos instrumentos contractuales que garanticen la implementación de las medidas que aún se estiman pendientes para las comunidades indígenas relacionadas.

Así las cosas, lo anterior se decanta a fin de que desde su competencia se proceda tanto con la estructuración jurídica como financiera correspondiente, desplegando en dicho sentido las gestiones contractuales a las que haya lugar. Por lo aquí establecido, se remite mediante correo electrónico por ser una herramienta expedita y que permite soportar las documentales precontractuales los respectivos estudios previos, anexo técnico y CDP.

De lo anterior queda el Subdirector de Protección (E) junto con los estructuradores técnicos al pendiente de cualquier disposición de parte que sobre el particular se estime dentro de las competencias asignadas para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM colectivo en el marco del Decreto 2078 de 2017 y dispuestas a través de la Resolución No. 0774 del 9 de Febrero de 2022.

Sin otro particular me despido, no sin antes refrendar nuestra firme disposición en resolver las diferentes inquietudes que frente al tema en particular se puedan presentar.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO SAAVEDRA RAMÍREZ
Subdirector de Protección (E)

LEINIE KATHERINE CHAVEZ PAJARO
Estructuradora Técnico

BRAYAN ALEXIS OLAYA VARGAS
Estructurador Técnico

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Marcela Alejandra Morales Barbosa		23/09/2022
Revisó	Luis Eduardo Saavedra Ramírez		23/09/2022
Aprobó	Luis Eduardo Saavedra Ramírez		23/09/2022
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			